



MUNICIPALIDAD DE VILLA HAYES

Avda. Mcal. López esq. Virgen de la Victoria
Teléfonos (595) 226 262235 – Tel. Fax. 262871



RESOLUCIÓN I. M. N° 016/2022 (dieciséis)

POR LA CUAL SE CONFORMA EL COMITÉ EVALUADOR DEL MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO PARA INSTITUCIONES PÚBLICAS DEL PARAGUAY – MECIP 2015, EN LA MUNICIPALIDAD DE VILLA HAYES. -----

VISTO: El pedido realizado por la Dirección de Talento Humano de la Municipalidad de Villa Hayes, en el cual solicitan la conformación del Comité Evaluador del MECIP-2015; y, -----

CONSIDERANDO: Que, teniendo en cuenta la Resolución de la Contraloría General de la República – CGR N° 377/16 “Por la cual se adopta la norma de requisitos mínimos para un sistema de control interno del Modelo Estándar de Control Interno para Instituciones Públicas del Paraguay – MECIP 2015”. -----

Que, así mismo, teniendo en cuenta también la Resolución CGR N° 147/2019 “Por la cual se aprueba la **“Matriz de Evaluación por Niveles de Madurez”**, a ser utilizada en el Marco del Sistema de Control Interno del Modelo de Control Interno para Instituciones Públicas del Paraguay – MECIP 2015”. -----

QUE, la Ley 3966/10 “Orgánica Municipal”, CAPITULO III de la Intendencia Municipal, Deberes y Atribuciones en el Art. 51° dispone: Son atribuciones del Intendente... inc. a) ejercer la representación legal de la Municipalidad...inc. d) “establecer y reglamentar las reparticiones a su cargo, conforme a las necesidades y posibilidades económicas de la Municipalidad y dirigir, coordinar y supervisar el funcionamiento de las distintas unidades administrativas;”... inc. k) “Nombrar y Remover al personal de la Intendencia, conforme a la Ley”; -----

QUE, el Art. 166° de la Constitución Nacional y el Art. 5° de la Ley 3966/10 “Orgánica Municipal”, consagran la autonomía política, administrativa y normativa de las Municipalidades; -----

POR TANTO; EN USO DE SUS ATRIBUCIONES, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE VILLA HAYES:

R E S U E L V E

Art. 1º) CONFORMAR el *Comité Evaluador del “Modelo Estándar de Control Interno para Instituciones Públicas del Paraguay – MECIP 2015, en la Municipalidad de Villa Hayes”*, quedando conformada por la Lic. **Delsi Rodríguez**, con C.I. N° 3.393.630.-, Directora de Auditoría Interna. -----

Art. 2º) ANOTAR, registrar, notificar a quienes corresponda y cumplido, archivar. -----

DADO EN EL DESPACHO DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE VILLA HAYES, CAPITAL DEL XV DEPARTAMENTO DE PRESIDENTE HAYES, REPÚBLICA DEL PARAGUAY, A LOS DOCE DIAS DEL MES ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS. -----



Abog. ANDRÉS RODRIGO VALENZUELA VERA
Secretario General



DR. LUIS A. LÓPEZ GONZÁLEZ
Intendente Municipal